



31 de agosto de 2023
Comunicado de Prensa UC/60/2023

ENVÍA CEDHNL A LA SECRETARÍA DE SALUD RECOMENDACIÓN POR FALLECIMIENTO DE ADOLESCENTE AL QUE LE FUE NEGADA ATENCIÓN EN HOSPITALES ESTATALES

La Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León emitió la **Recomendación 02VG/2023 por violaciones graves a los derechos humanos** en el caso del fallecimiento de un menor de 16 años de edad, que no recibió la atención médica que requería en dos hospitales estatales.

En el documento dirigido a la **Secretaría de Salud estatal**, concluyó que en este caso se incurrió en violaciones graves al derecho a la vida, a la salud, a la igualdad y no discriminación, a la integridad y trato humano, así como al interés superior de la niñez.

En la Recomendación se detalla que el adolescente acudió con un severo dolor abdominal al **Hospital Regional Materno Infantil de Alta Especialidad** y le fue negada la atención médica por ser mayor de 15 años de edad, y posteriormente, a la **Unidad de Rehabilitación Psiquiátrica “Buenos Aires”**, donde fue diagnosticado con una crisis de ansiedad, le suministraron ansiolíticos y fue enviado a su casa, finalmente, perdió la vida 24 horas después.

El Organismo de Derechos Humanos determinó que la actuación del personal de ambos hospitales fue omiso en prestar atención médica al no sujetarse a las normas que regulan su actuación, ya que al no realizar una exploración física adecuada, impidieron que recibiera una atención integral y oportuna que requería y a la que tenía derecho.

Particularmente en el Hospital Psiquiátrico **se violentó el derecho a la salud debido a la elaboración de un diagnóstico y tratamiento inadecuado e inoportuno**. Por su parte, el personal del Hospital Materno Infantil, se incurrió en un trato diferenciado e injustificado

Por tales motivos, la CEDHNL **solicitó una disculpa pública ante la madre del adolescente, atención médica, psicológica y psiquiátrica, así como una compensación**. Además de dar vista a la autoridad competente para que inicie los procedimientos de responsabilidad administrativa y anexar copias certificadas de la Recomendación 02VG/2023 a los expedientes laborales de las personas servidoras públicas que participaron en las graves violaciones a derechos humanos.

Entre los puntos recomendatorios se contempla también el realizar visitas *in situ* a los hospitales, clínicas y centros de salud privados, además de Diagnósticos al Hospital Materno Infantil y al Hospital Psiquiátrico.